



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá, D.C., junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00778-00
CUADERNO: 1.

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Conforme al contenido de los documentos puestos en conocimiento, a fin de materializar la orden decretada en proveído de fecha 19 de septiembre de 2019, se ordena **OFICIAR NUEVAMENTE** con base en lo ordenado en la mencionada, teniendo en cuenta el cambio de empleador indicado, por lo cual se deberá dirigir el mismo a la empresa AVITEC CONSTRUCTORA S.A.S

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 072

HOY: **junio 22 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria